

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
PRADO - TOLIMA**

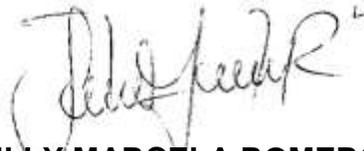
**TRASLADO CIVIL No. 002 - 2023**

A CONTINUACIÓN, SE RELACIONAN LOS PROCESOS QUE SE ENCUENTRAN EN TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL ARTICULO 446 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	F. INICIO	F. VENC.
EJECUTIVO SINGULAR 2018-00174	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FERNANDO PEÑA GAVIRIA	01/02/2023	03/02/2023

EL PRESENTE TRASLADO SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, HOY TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES (2023), A LA HORA DE LAS SIETE DE LA MAÑANA (7:00 A.M.). DESFIJADO A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 P.M.). (Art. 110 DEL C.G.P.)

INHÁBILES NO HAY.



**JULLY MARCELA ROMERO RUIZ**  
**Secretaria**